



Oficio Remisorio
TEEA-SGA-0209/2019

**Juicio para la Protección de los Derechos
Político- Electorales de la Ciudadana.**

Expediente: TEEA-JDC-104/2019 y
su acumulados TEEA-JDC-1012/2019.

Promovente: C. Antonia Morales
Ramírez.

Responsable: Tribunal Electoral del
Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta de julio de dos mil diecinueve.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa
Presidente de la Sala Regional Monterrey del
Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal
P r e s e n t e.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 17, 18, 79, y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se remite a esta Autoridad Judicial Electoral:

- a) Original del Informe Circunstanciado.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Secretario General de Acuerdos

Jesús Ociel Baena Saucedo



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General